

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

SNV 150.				GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS	No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:		Steven Zuluaga Diaz					
NIT - CC		1001013681	TELEFONO:	3044141749			
CONTRANTANTE:		Rosa Libia Durango Gutierrez					
NIT - CC		43551682	TELEFONO	3225841809			
DIRECCION:		C1140 88 21	EMAIL:				
NOMBRE R/L		CC					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA:	SNV 150	MODELO:	2014	MARCA	
		No INTERNO	007	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO	DIA	18	MES	Marzo	AÑO 2023
		FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	Marzo	AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ <u>650.000</u>					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL		
		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			650.000		
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT	195.000		
		VALOR REST	\$ 455.000		FECHA PAGO	DIA	MES
	18 Marzo 2023						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA	2:00 Pm
		DESTINO	barbosa			HORA LLEGADA	5:00 Pm
		AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional				
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 horas				
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO			
		Rosa Libia Durango Gutierrez	43551682	3225841809			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de .			A los días 17 Del mes/año 103/23				
Steven Zuluaga 1001013681				Rosa Libia Durango 43551682			
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE			